

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 760013110007202100004100

AUTO #2246

Santiago de Cali, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Para resolver sobre la notificación del demandado, allegue la parte interesada documento en el que se pueda evidenciar el contenido completo del correo que envió y los datos de los archivos adjuntos, correspondientes a la demanda y el auto que libró mandamiento de pago de la misma, pues no se evidencian como adjuntos.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ